

## ANEXO 2 CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DÍAS	OBS.
<b>ACTIVIDADES GENERALES</b>				
1	Publicación de la Convocatoria	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución y en un diario de circulación nacional. Las bases y sus anexos, conjuntamente con la convocatoria se publican en la página web institucional.	Término 1 día	15 mayo 2020
2	Preguntas	Los interesados tienen derecho de realizar consultas técnicas, jurídicas, financieras y de gestión relacionadas al proceso público competitivo, a través de la página web institucional <a href="http://www.arcotel.gob.ec">www.arcotel.gob.ec</a> o a la dirección de correo electrónico <a href="mailto:atencionusuariosppc@arcotel.gob.ec">atencionusuariosppc@arcotel.gob.ec</a> .	Término 5 días	Hasta 22 mayo 2020
3	Respuestas y aclaraciones a las bases	La ARCOTEL, responderá las preguntas o realizará las aclaraciones que fueren necesarias. Las preguntas que se formulen fuera del tiempo previsto para hacerlo no serán consideradas.	Término 5 días	Hasta 01 junio 2020
4	Recepción de las solicitudes	Los interesados deberán ingresar en la ARCOTEL una sola solicitud, adjuntando los requisitos y documentación establecida en las bases, mediante la plataforma <a href="https://concursodefrecuencias2020.arcotel.gob.ec">https://concursodefrecuencias2020.arcotel.gob.ec</a>	31 días (contados a partir del día siguiente de la convocatoria)	Hasta 15 junio 2020
5	Recepción física de la garantía de seriedad de la oferta	La entrega de garantías físicas originales, de ser el caso, podrá realizarse en cualquiera de las oficinas de la ARCOTEL, a nivel nacional.	Término 11 días	Desde el 1 de junio al 15 junio 2020 Paso paralelo, no secuencial
<b>RECEPCIÓN EN LA PLATAFORMA EN LÍNEA</b>				
6	Constatación de la información recibida	Constatación de la información recibida en presencia de un Notario Público, una vez culminada la fase de recepción de las solicitudes y presentación de documentación anexa en forma digital.	Término 1 día	17 junio 2020 Paso paralelo, no secuencial
<b>VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS</b>				
7	Revisión que la presentación de los requisitos mínimos	Se verificará que los requisitos de las solicitudes se encuentren completos	Término 5 días	Hasta 24 junio 2020
<b>DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA</b>				
8	Determinación de la demanda	Se efectuará la revisión y análisis de la documentación para determinar la demanda por cada área de operación zonal y/o área de operación independiente.	Término 5 días	Hasta 1 julio 2020 Se calculará en función del número de frecuencias ofertada en el ANEXO 1 y de la cantidad de funcionarios encargados de realizar

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DÍAS	OBS.
				este paso
9	Revisión y ajuste del cronograma aprobado en las bases	En función de los resultados de determinación de la demanda, la Dirección Ejecutiva, mediante resolución motivada, revisará y de ser el caso, ajustará el cronograma aprobado en las bases.	Término 1 días	Hasta 2 julio 2020 Se calculará en función del número de frecuencias solicitadas y de la cantidad de funcionarios encargados de ejecutar el PPC
10	Publicación de resultados de determinación de la demanda; y, de ser el caso de nuevo cronograma.	Notificación de los resultados del análisis de la demanda, a través de la página web institucional. Se publicará: - El número de solicitudes por AOZ. - El proceso a ejecutar en las AOZ. Adicionalmente, de ser el caso se publicará el reajuste del cronograma de las bases aprobado.	Término 1 días	3 julio 2020 En caso de Proceso de Adjudicación Simplificado, se continuara con el numeral Nro. 11 En caso de Proceso Público Competitivo, se continuara con el numeral Nro. 22
<b>PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADO</b>				
11	Revisión de la documentación	Revisión y análisis de la información técnica, de gestión y financiera presentada.	Término 10 días	Hasta 17 julio 2020
12	Aclaración de la información de la solicitud	En caso de que la información técnica, de gestión y financiera presentada no estuviere clara, el solicitante podrá realizar las respectivas aclaraciones, solicitadas por la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL.	Término 10 días	Hasta 31 julio 2020 (*)
13	Archivo de la solicitud	En caso de que en el término establecido no exista respuesta o no se aclare la información solicitada, la ARCOTEL archivará la solicitud y notificará al peticionario al correo electrónico fijado en su solicitud.	Término 5 días	Hasta 7 agosto 2020 Paso paralelo, no secuencial (*)
14	Realización de dictámenes Notificación y publicación de los resultados	La CTHB procederá a y realizar los dictámenes jurídicos, técnicos, de gestión y sostenibilidad financiera. La ARCOTEL publicará los resultados en la página web institucional.	Término 13 días	Hasta 20 agosto 2020 (*)
15	Solicitudes de revisión	Los postulantes dentro del término contado desde la notificación de los resultados de evaluación de las solicitudes, podrán presentar solicitudes de revisión de los resultados obtenidos (ANEXO 3).	Término 10 días	Hasta 3 septiembre 2020 (*)
16	Análisis de las solicitudes de revisión	La ARCOTEL analizará las solicitudes de revisión y emitirá el dictamen respectivo.	Término 5 días	Hasta 10 septiembre 2020 (*)
17	Decisión de no procedencia de otorgamiento del título habilitante	En caso de que los dictámenes técnicos, jurídicos, de gestión y sostenibilidad financiera establezcan la no procedencia de otorgamiento del título habilitante, la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL emitirá su decisión motivada y notificará al peticionario al	Término 16 días	Hasta 11 septiembre 2020 Paso paralelo, no secuencial (*)

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DÍAS	OBS.
		correo electrónico fijado en su solicitud.		
18	Resolución	La Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, sobre la base de los dictámenes favorables expedirá la resolución de otorgamiento; y, en el evento de que los dictámenes no sean favorables, expedirá la resolución que en derecho corresponda.	Término 5 días	Hasta 17 septiembre 2020 (*)
19	Notificación	La resolución que emita la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, será notificada en el término previsto.	Término 3 días	Hasta 22 septiembre 2020 (*)
20	Aceptación, suscripción e inscripción del título habilitante en el Registro Público de Telecomunicaciones	Dentro del término previsto, el postulante debe manifestar su aceptación, suscribir el título habilitante y la ARCOTEL debe inscribir el título en el Registro Público de Telecomunicaciones.  Únicamente por caso fortuito o fuerza mayor, el solicitante podrá solicitar una ampliación del término para la suscripción del título habilitante.	Término 10 días	Hasta 6 octubre 2020 (**)
21	Archivo de trámites	Si vencido el término de aceptación, el postulante no aceptó y no suscribió el título habilitante, la resolución quedará sin efecto de manera automática y se ejecutará la garantía para medios de comunicación privados, sin lugar a indemnización, reclamo o devolución alguna; se archivará el trámite y se procederá a la notificación respectiva.	Término 10 días	Hasta 21 octubre 2020
<b>CONTINUACIÓN DEL PROCESO PÚBLICO COMPETITIVO</b>				
22	Revisión de la documentación	Revisión y análisis de la información técnica, de gestión y financiera presentada.	Término 10 días	Hasta 17 julio 2020
23	Aclaración de la información de la solicitud	En caso de que la información técnica, de gestión y financiera presentada no estuviere clara, el solicitante podrá realizar las respectivas aclaraciones, solicitadas por la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL.	Término 10 días	Hasta 31 julio 2020 (*)
24	Archivo de la solicitud	En caso de que en el término establecido no exista respuesta o no se aclare la información solicitada, la ARCOTEL archivará la solicitud.	Término 5 días	Hasta 7 agosto 2020 Paso paralelo, no secuencial (*)
25	Evaluación de las solicitudes y emisión de dictámenes	La CTHB realizará el estudio y evaluación de las propuestas y emitirá los respectivos dictámenes que determinen la factibilidad y calificación técnica y de gestión y sostenibilidad financiera; así como el dictamen jurídico de las postulaciones.  La ARCOTEL publicará los resultados	Término 13 días	Hasta 20 agosto 2020 (*)

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DÍAS	OBS.
	Notificación y publicación de los resultados	en la página web institucional.		
26	Solicitudes de revisión	Los solicitantes a partir de la publicación de los resultados de evaluación de las solicitudes podrán solicitar la revisión de los mismos ante la ARCOTEL (ANEXO 3).	Término de 10 días	Hasta 3 septiembre 2020 (*)
27	Análisis de las solicitudes de revisión	La ARCOTEL analizará las solicitudes de revisión y emitirá el dictamen respectivo.	Término 5 días	Hasta 10 septiembre 2020 (*)
28	Resolución de Adjudicación	La Dirección Ejecutiva de acuerdo a la puntuación total obtenida para cada área de operación zonal y/o área de operación independiente, declarará un ganador en orden de prelación (de mayor a menor puntuación total obtenida, identificando el solicitante que obtuvo cada puntuación), y emitirá su resolución, en la que además dispondrá la notificación y publicación de los resultados en la página web institucional.	Término 5 días	Hasta 17 septiembre 2020 (*)
29	Notificación y publicación de resultados	La ARCOTEL notificará y publicará los resultados en la página web institucional.	Termino 3 días	Hasta 22 septiembre 2020 (*)
30	Suscripción del Título Habilitante e inscripción en el Registro Público de Telecomunicaciones	Una vez notificada la resolución, la ARCOTEL elaborará y suscribirá el respectivo título habilitante e inscribirá en el Registro Público de Telecomunicaciones.  Únicamente por caso fortuito o fuerza mayor, el solicitante podrá solicitar una ampliación del término para la suscripción del título habilitante.	Termino 10 días	Hasta 6 octubre 2020 (**)
31	Archivo de trámites	Si vencido el término para la suscripción del título habilitante el adjudicatario no suscribiere el título, la resolución quedará sin efecto de manera automática y se ejecutará la garantía de seriedad de la oferta para medios de comunicación privados; se archivará el trámite y se procederá a la notificación respectiva.	Término 10 días	Hasta 21 octubre 2020

(\*) Estas fechas son máximas considerando los escenarios más extensos.

(\*\*) Para efectos de la cobertura de la Garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del ROTH, la fecha de terminación del PPC es el 6 de octubre del 2020.

La ejecución de las actividades de este cronograma se realizará dentro de los términos y plazos establecidos.